



FEDERACIÓN CINOLÓGICA ARGENTINA

Afiliada a la Fédération Cynologique Internationale - Miembro fundador de SICALAM

Fundada el 9 de noviembre de 1963 - Personería Jurídica N° C4425



Moreno 1325 C1091ABA Buenos Aires - Argentina - info@fca.org.ar - Tel.: +54 11 4383-0031 4384-7714/32 - Fax: +54 11 4384-7785

Horario de Atención al público: Lunes a Viernes de 13 a 20.30 hs.

REGLAMENTO DE HANDLING INFANTIL Y JUVENIL *De la federación cinológica argentina*

¿Qué es el Junior Handling?

El junior Handling es una disciplina en la que se evalúa la forma de presentar a un perro.

Es una competición aparte de la morfología, ya que se consideran conceptos que en un ring normal no se requieren, pero a la vista de un juez se le hace más fácil evaluar al perro.

En este caso no se juzgan las condiciones morfológicas de los ejemplares, sino la versatilidad y el conocimiento del handler en cada instancia del juzgamiento.

OBJETIVO

El objetivo de realizar las competencias de handlers infantiles y juveniles, en todas las fechas de exposiciones del calendario oficial de exposiciones a partir del año 2016, es el de aumentar el interés de niños y jóvenes por las actividades caninas y fomentar y desarrollar la cooperación y los contactos entre los perros y los jóvenes.

La FCA considera de suma importancia facilitar el acceso y participación en las exposiciones de los aficionados más jóvenes.

1) Categorías

Se establecen las siguientes categorías

- Handler infantil A para niños de 6 a 9 años edad
- Handler infantil B para niños de 9 a 12 años edad
- Handler juvenil para jóvenes de 12 a 17 años edad

2) Requisitos para la inscripción

a) Todos los competidores de la categoría handler juvenil deben presentar un documento válido de identidad, original y copia.

b) Los handlers podrán inscribirse desde el momento de apertura de las inscripciones hasta el mismo día de la exposición en la mesa oficial ante el superintendente de la exposición quien será el responsable de verificar los documentos de cada participante, o en el caso de exposición de la FCA, en su stand.

c) La inscripción será gratuita.

3) Ejemplares permitidos para los competidores

a) En la categoría A y B de manejo infantil, los competidores no podrán ingresar con ejemplares de razas de talla grande, con un máximo de 50 cms de altura. El superintendente de la exposición por sí mismo o por pedido del juez puede



FEDERACIÓN CINOLÓGICA ARGENTINA

Afiliada a la Fédération Cynologique Internationale - Miembro fundador de SICALAM

Fundada el 9 de noviembre de 1963 - Personería Jurídica N° C4425



Moreno 1325 C1091ABA Buenos Aires - Argentina - info@fca.org.ar - Tel.: +54 11 4383-0031 4384-7714/32 - Fax: +54 11 4384-7785

Horario de Atención al público: Lunes a Viernes de 13 a 20.30 hs.

solicitar el cambio de algún perro, en el caso que se manifieste un comportamiento que escape al control del handler, por seguridad de todos los competidores.

- b) En las categoría de manejo juvenil, los competidores podrán ingresar con cualquier raza que consideren estar en capacidad de manejar, el superintendente de la exposición por sí mismo o por pedido del juez puede solicitar el cambio de algún perro, en el caso que se manifieste un comportamiento que escape al control del handler, por seguridad de todos los competidores.

4) Del juzgamiento:

- a) Se juzgaran cada categoría por separado, el juez deberá clasificar 3 lugares por categoría.

5) El juez

- a) La persona nombrada para juzgar las competencias de handlers infantiles y juveniles, debe ser un juez de exposiciones con experiencia en el juzgamiento de esta categoría, o un handler con experiencia y conocimiento del presente reglamento. En ambos casos, tendrá que estar familiarizado con la forma de presentar los perros de muchas razas diferentes y cumplir con el sistema de juzgamiento que se indica en este reglamento.
- b) Cada club debe publicar con anticipación quien será el juez de los handlers en cada categoría.
- c) El juez debe expresarse con claridad en un tono de voz que los competidores puedan entender.

6) Sistema de juzgamiento

- a) Cada competidor ingresara en forma individual a la pista, esperando la autorización correspondiente para ingresar.
- b) Cada competidor deberá aguardar el llamado del juez para comenzar a ser examinado individualmente, en el lugar que el juez lo disponga.
- c) El handler deberá mostrar la mordida del ejemplar y el resto de la boca si el juez lo solicita. Consiste en enseñar la boca del perro levantando los labios (se puede quedar frente al perro, detrás o a su lado). El juez puede exigir que se abra la boca cuando es tradicional hacerlo con el tipo de raza presentada (Rottweilers, Pastores alemanes, etc.)
- d) El juez deberá pedir alguna de las siguientes figuras de movimiento después de examinar individualmente al competidor, ida y vuelta en forma recta, ida y vuelta en diagonal, triangulo, movimiento en forma de L o en forma de T, **el movimiento que solicite debe ser el mismo para todos los competidores.**
- e) En el movimiento de ida y vuelta el juez puede pedir, para elevar el grado de dificultad, que el competidor realice cambios de mano, como por ejemplo guiar al ejemplar al ir por el lado derecho y al regreso por el izquierdo.
- f) Al regresar del movimiento individual el handler debe exhibir al ejemplar sin tocarlo pudiendo utilizar comida o juguetes para llamar su atención y así poder mostrar naturalmente.



FEDERACIÓN CINOLÓGICA ARGENTINA

Afiliada a la Fédération Cynologique Internationale - Miembro fundador de SICALAM

Fundada el 9 de noviembre de 1963 - Personería Jurídica N° C4425



Moreno 1325 C1091ABA Buenos Aires - Argentina - info@fca.org.ar - Tel.: +54 11 4383-0031 4384-7714/32 - Fax: +54 11 4384-7785

Horario de Atención al público: Lunes a Viernes de 13 a 20.30 hs.

- g) Luego de esto el juez debe solicitar un movimiento alrededor de la pista e indicarle donde quiere se coloque con su ejemplar.
- h) Durante el juzgamiento el juez puede, si lo considera necesario, realizar preguntas acerca de la raza que el handler está exhibiendo.
- i) Una vez terminado de examinar a todos los competidores, si lo considera necesario puede indicar que el handler realice algún otro movimiento.
En las categoría juvenil el juez puede solicitar, si lo considera necesario, después del examinar a todos los competidores el cambio momentáneo de ejemplares entre los competidores, para evaluar el manejo, luego de esto cada handler debe regresar a su perro. Este cambio de ejemplares.

7) El juez debe evaluar durante el juzgamiento

- a) Armonía y cooperación entre el handler y el perro
 - b) Presentación específica para la raza, que está exhibiendo
 - en movimiento (triángulo, línea recta con vueltas - se acepta cualquier vuelta)
 - en posición estática (cuando sea habitual para la raza, se requiere una presentación en una mesa)
 - c) Destreza y capacidad para resolver con velocidad y simpleza lo que el juez requiere o cualquier imprevisto que le presente el perro durante el juzgamiento.
 - d) El juez observa la presentación del perro cuando va caminando en círculo, acompañado por otros perros manejados de la misma manera.
 - e) Ropa apropiada; el objetivo es evaluar si el junio handler lleva zapatos apropiados y adaptados al revestimiento del suelo y tamaño del perro.
Una falda estrecha dificulta la tarea del handler y del perro. En lo que se refiere a la ropa, el junior handler y el perro deberían presentar cierta armonía. Es importante que los colores de la ropa llevada permitan distinguir, incluso desde lejos, la silueta del perro.
- 8) El padre, la madre o tutor legal deberá entregar a la organización, antes de las actividades donde se va a participar o en el momento de la inscripción, una autorización donde conste la aceptación de estas bases, el consentimiento para la participación y responsabilizándose de cualquier incidente que pudiera ocurrir, excluyendo expresamente a la FCA de toda responsabilidad, así como el conocimiento o de las normas de FCA para las exposiciones caninas.

Enero 2016